

	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO - RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>GDO-FT-022</b>	 <b>MINAGRICULTURA</b>
		<b>VERSIÓN</b>	<b>1</b>	
		<b>FECHA</b>	<b>31-08-2018</b>	

Señor(a)  
**ANÓNIMO**

**Asunto:** NOTIFICACIÓN POR AVISO. Derecho de petición con radicación No. 2020-2-000333 del 3 de Mayo del 2020.

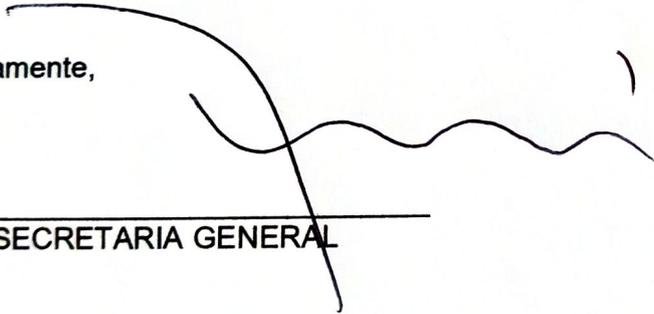
Respetado(a) señor:

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), por carecer de dirección física y/o electrónica de envío, se NOTIFICA POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO el OFICIO emitido por esta Entidad con radicación 2020-1-000624 del 5 de Junio de 2020, que contiene la RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN DEL ASUNTO.

Para los fines pertinentes, este aviso se publica, con copia íntegra de la respuesta, en la página web de la UPRA y en la cartelera de la sede central de la Entidad por el término de cinco (5) días y la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

El presente aviso se fija hoy 8 de Junio de 2020, siendo las dos de la tarde (2:00 pm).

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA GENERAL

El presente aviso se desfijará el 12 de Junio de 2020, una vez surtido el término de cinco (05) días hábiles establecidos en el art. 69 inciso 2, Ley 1437 de 2011.